



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 80
YMM/aod
23072021

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 23 de julio de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 867

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales, y dado el acta de verificación, levantada en visita a terreno de la funcionaria Municipal doña Amanda Orellana Díaz, donde se constató que patente Rol 2000165, a nombre de María Pineira Sotelo, Rubro Peluquería, ubicado en Cardenal N° 670 - Litueche, se encuentra local cerrado, sin actividad comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la Patente Municipal Comercial Rol 2000165 de la contribuyente **MARÍA DEL CARMEN PINEIRA SOTELO**, Rut N° [REDACTED], Rubro: Peluquería, patente que funciona en calle Cardenal Caro N° 670, de la comuna de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Primer Semestre calendario 2020	41.492
Segundo Semestre calendario 2020	42.265

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



AUGUSTINO ESTEBAN CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



RENÉE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ACR/RPV/YMM/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



ACTA DE VERIFICACION EN TERRENO
FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL

En Litueche, a veintidós días del mes de julio de 2021, siendo las 17:00 hrs., se ha constituido personalmente, la funcionaria Amanda Orellana Díaz de la Municipalidad de Litueche, en calle Cardenal Caro N° 670 de la comuna de Litueche, con la finalidad de verificar en terreno la existencia de local comercial, rubro Peluquería en funcionamiento, a nombre de María Pineira Sotelo, habiendo constatado lo siguiente:

- Que, en dicha dirección se encuentra cerrado y sin indicios de desarrollo de actividad comercial, con ausencia aparente de moradores en dicho inmueble.
- Se entrevista a la arrendataria del local, quien manifiestan que hace más o menos meses, que se le hizo devolución del local comercial por parte de la Sra. María Pineira..

Para constancia de lo antes señalado firma.